

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	13001310500320150041001
RADICADO INTERNO:	97472
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	GUSTAVO ADOLFO PARRA MORAN
OPOSITOR:	CBI COLOMBIANA S. A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL Y OTRO.
FECHA SENTENCIA:	05 de agosto de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2289-2024
DECISIÓN:	SENTENCIA DE INSTANCIA - REVOCAR- SALVAMENTO DE VOTO DRA CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.CARLOS ARTURO GUARIN JURADO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 28/08/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO

Oficial Mayor

El presente edicto se desfija hoy 28/08/2024, a las 5:00 p.m.

LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO

Oficial Mayor



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>02/09/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>05 de agosto de 2024</u>.

SECRETARIA